



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO N° 099/17

VISTO: El llamado a Concurso Privado de Precios N° 001/17, "Contratación de Mano de Obra para la construcción de: CORDON CUNETA SOBRE: CALLE 2, 3; 4 Y 5, ENTRE AV. SAN MARTIN Y CALLE LA CANCHA, y CALLE 43 ENTRE 2 Y 5 - CALLES 4, Y 5 ENTRE CALLES, 47 y 48", instrumentado mediante Decreto N° 023/2017.

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de febrero de 2017 se procedió a la apertura de sobres propuestas en presencia de los integrantes de la Comisión de Apertura y de los oferentes labrando el acta respectiva.

Que con fecha se reunió la Comisión de Adjudicaciones a los efectos de realizar el examen preliminar de toda la documentación, evaluar, comparar las propuestas y decidir la adjudicación de dicha operación.

Que surge del acta labrada a tal efecto la Comisión decidió adjudicar la contratación a la firma del Sr. DANTE ALFREDO PALMERO.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA CAROYA

DECRETA:

Art. 1°.-ADJUDICASE la Mano de Obra para el Cordón Cuneta de las calles arriba mencionadas a la firma del Sr. DANTE ALFREDO PALMERO .por un valor de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS (\$570.700.-).

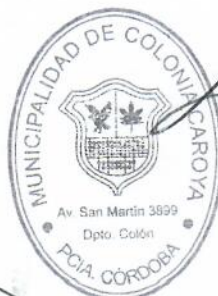
Art. 2°.- NOTIFIQUESE a la firma del Sr. DANTE ALFREDO PALMERO. del presente DECRETO.


ART. 3° .- El importe mencionado será imputado a la partida N° 2212051000 EOGACIONES DE CAPITAL – OBRAS VIALES- CORDON CUNETA

ART.4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

COLONIA CAROYA, 08 de marzo de 2017


MIGUEL ÁNGEL PÉREZ
SEC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA




Dr. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA